



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **21 ABR 2010**

VISTO:

El pedido de prórroga hasta fines del mes de Junio del corriente año, presentado por el Director Dr. Miguel Bertolami, para la finalización del PI. Expte. FCN N° 080/06 “Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante (Chubut)”, y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga para la entrega del Informe Final presentada por el Dr. Miguel Bertolami, del PI. Expte. FCN N° 080/06 “Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante (Chubut)” hasta fines del mes de Junio del corriente año.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 145 . 10

[Handwritten signature of Dr. Silvia Mancuso]
Dr. Silvia Mancuso
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.